	<b>FORMATO</b>	<b>VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO LEGUIZAMO SOLANO</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

**No. VAPLS- 11/2022**

**Contratante:** VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO LEGUIZAMO SOLANO

**Domicilio del Contratante:** Carrera 3 Calle 3 - 00

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 22 de diciembre de 2022

**Tipo de contrato a suscribir:** Contrato laboral

**Tipo de contratista:** Persona natural () Persona jurídica ()

**Lugar de Prestación de Servicios:** Leguízamo, con desplazamiento a zonas rurales del municipio

**Valor del Contrato:** \$2.730.000 pesos m/cte

**Forma de Pago:** Mensual


**Proyecto solicitante: Programa Global: Nuestra Amazonia, territorio de vida**

#### **MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

En 1896 el territorio que comprende a los actuales departamentos del Caquetá, Putumayo y Amazonas, fue confiado al cuidado pastoral de los misioneros Capuchinos. En 1951 fue creado el Vicariato Apostólico de Florencia, abarcando como jurisdicción todo el Caquetá y la zona de Puerto Leguízamo en el Putumayo. La nueva Jurisdicción fue encomendada a los Misioneros de la Consolata. El 9 de diciembre de 1985, el papa Juan Pablo II erige el vicariato apostólico de San Vicente-Puerto Leguízamo, con territorio desmembrado de la Vicariato Apostólico de Florencia, que fue elevado a diócesis en esa misma fecha. El 21 de febrero de 2013 el papa Benedicto XVI erige el vicariato apostólico Puerto Leguízamo-Solano, con territorio desmembrado de los Vicariatos Apostólicos de San Vicente-Puerto Leguízamo y el de Leticia.

Además, el Papa nombró al colombiano Joaquín Humberto Pinzón Güiza, superior regional de los Padres de la Consolata en Colombia-Ecuador, primer vicario apostólico de Puerto Leguízamo-Solano e igualmente lo nombró obispo titular de Ottocium. El 20 de abril del mismo año, en la Catedral primada de Colombia, mons. Pinzón Güiza recibió la ordenación episcopal de manos del Arzobispo de Tunja mons. Luis Augusto Castro Quiroga, como consagrante principal, y del cardenal Rubén Salazar Gómez, Arzobispo de Bogotá y mons. Francisco Javier Múnera Correa, Vicario Apostólico de San Vicente-Puerto Leguízamo. El 4 de mayo de 2013, en la catedral Ntra. Sra. del Carmen del municipio de Puerto Leguízamo, Mons. Pinzón Güiza tomó posesión canónica del nuevo vicariato.

El Programa Global: Nuestra Amazonia, Territorio de vida tiene por objetivo fortalecer los derechos humanos, protección de los y las defensoras de derechos humanos y del medio ambiente. Construir y/o fortalecer las estrategias de incidencia política de las comunidades. Difundir enfoques innovadores para la adaptación al cambio climático, a través de la aplicación de sistemas de producción adecuados y sostenibles, que contribuyan a la conservación de la diversidad biológica y a la deforestación, y promover las sinergias y experiencias de aprendizaje entre países y sectores para la influencia política conjunta y el fortalecimiento de las organizaciones asociadas y comunidades rurales, ya que este programa se realiza en conjunto con la Cáritas Alemana, Brasileña y de Honduras.

	<b>FORMATO</b>	<b>VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO LEGUIZAMO SOLANO</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Vincular una persona para desempeñar el cargo de Promotor/a Temático/a del *Programa Global: Nuestra Amazonia, territorio de vida* con iniciativa para fortalecer el componente social de este.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### **2.1. Personas Naturales**

- ✓ Hoja de vida. Diligencia hoja de vida en FORMATO PDF / DOC (omitir formulario online).
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- ✓ Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.).
- ✓ Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige).
- ✓ 2 certificados laborales o de servicios prestados.
- ✓ Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y por la Policía Nacional.
- ✓ Certificación de afiliación a fondo de pensiones, EPS Salud y ARL.
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).

El documento soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico [convocatorias@vicariatoleguizamosolano.org.co](mailto:convocatorias@vicariatoleguizamosolano.org.co), especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUIDOS** del proceso de selección.


## **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### **3.1 Formación Profesional y Experiencia**

- ✓ Profesional en ciencias sociales o de la educación con mínimo 2 años de experiencia de trabajo con comunidades rurales desarrollando capacitaciones en fortalecimiento organizativo mediante la educación popular y con conocimientos en enfoque diferencial étnico, territorial y de género. Preferiblemente en el departamento del Putumayo.

### **3.2 Obligaciones Generales:**

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el Vicariato no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.

	<b>FORMATO</b>	<b>VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO LEGUIZAMO SOLANO</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

### **3.3. Obligaciones Específicas**

- Acompañar la ruta de incidencia creada por el Programa Global: Nuestra Amazonía, territorio de vida.
- Diseñar metodologías basadas en la educación popular y con enfoque diferencial para espacios de formación con comunidades indígenas y campesinas.
- Redactar y construir documentos de investigación y/o académicos sobre los conflictos socio-territoriales identificados durante el desarrollo del Programa Global: Nuestra Amazonía, territorio de vida.
- Realizar acompañamiento profesional a las comunidades participantes del Programa Global: Nuestra Amazonía, territorio de vida en la zona rural del municipio de Leguizamo.
- Presentar informes narrativos mensuales sobre los avances del trabajo.
- Acompañar a los y las lideresas a actividades de incidencia política y realizar las actividades correspondientes al acompañamiento.
- Informar oportunamente cualquier dificultad o riesgo para la realización del Programa.


### **3.4. Habilidades necesarias para el perfil:**

- Experiencia y sensibilidad para trabajar con comunidades rurales indígenas y campesinas.
- Habilidad para hablar en público y mantener relaciones con actores de la sociedad civil y política.
- Capacidad de realizar visitas a campo, en territorio y las actividades asociadas a ello.
- Responsabilidad y puntualidad para entregar los productos que se acuerden con el equipo de trabajo.
- Comunicación asertiva con las comunidades y el equipo de trabajo.
- Conocimiento y manejo de herramientas de Microsoft Office, correo electrónico, manejo documentos en nubes.
- Actitud propositiva.

## **4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO LEGUIZAMO SOLANO**

### **4.1. Frente a la entidad Contratante:**

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El Vicariato exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros.

	<b>FORMATO</b>	<b>VICARIATO APOSTÓLICO DE PUERTO LEGUIZAMO SOLANO</b>
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

#### 4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

### **5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCIÓN**

#### **5.1 EVALUACIÓN**

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

##### PERSONAS NATURALES

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
2. Prueba Técnica	30%
3. Entrevista	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

#### **5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación de la convocatoria: 22 de diciembre de 2022

Fecha de cierre: 27 de diciembre de 2022

Selección y contratación: 28 al 30 diciembre de 2022

Inicio de labores: 10 de enero de 2023

#### **OBSERVACIÓN FINAL.**

**La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Vicariato de Puerto Leguizamo Solano, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.**

**Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.**

**De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.**

**Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del Vicariato y a la ley 1581 de 2012**